



32.3

Fusagasugá, 2018 -12 -07

Doctora:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá

SECRETARÍA DE CUNDINAMARCA
Unidad Financiera y Administrativa
Gestión de Bienes y Servicios
Oficina de Compras

RECIBIDO

07 DIC 2018

AJBpa

Nº Folios 61 folios + 1 CD

Asunto: FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE DE PROPUESTA

Referencia: Invitación Privada No. 125 de 2018 – Adquisición de Maquinaria y Equipo, Equipos de Cafetería para la Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasugá y Centro Académico Deportivo (CAD)

Respetada Doctora Jenny,

Atendiendo su solicitud realizada mediante oficio de fecha 05/12/2018, me permito presentar la ponderación de los factores de evaluación que otorgan puntaje a la **ÚNICA PROPUESTA HABILITADA** dentro del proceso de invitación de la referencia, conforme a lo establecido en el numeral **6.2 REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE**, en donde la propuesta habilitada para continuar con el proceso de la invitación es:

1. COMERCIALIZADORA SURTIHIERROS GDOT SAS. NIT. 901.035.357-3

6.2. FACTORES DE CALIFICACIÓN: (100 PUNTOS)

6.2.2. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MÁXIMO CUARENTA -40- PUNTOS)

6.2.2.1 Experiencia Adicional: VEINTE (20) PUNTOS	EVALUACIÓN PUNTAJE
El proponente deberá presentar máximo dos (02) certificaciones de contratos, adicionales a las requeridas a los exigidos en los requisitos habilitantes (ver numeral 5.4.-REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES), y que estén relacionados con el objeto contractual, dentro de los cinco (05) años anteriores a la presentación de la propuesta, se le asignaran puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:	<p style="text-align: center;">20 puntos</p> <p style="text-align: center;">Folio: 61</p>



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTACION A OBTENER	
El monto de las certificaciones presentadas cuya sumatoria sea igual al 100% del presupuesto oficial de los presentes términos.	20	
El monto de las certificaciones presentadas cuya sumatoria sea mayor o igual al 50% y menor al 100% del presupuesto oficial de los presentes términos.	10	
El monto de las certificaciones presentadas tiene cuya sumatoria sea menor al 50% del presupuesto oficial de los presentes términos.	0	
10.2.2.2 Tiempo de Entrega: VEINTE (20) Puntos		
<p>Obtendrá los VEINTE (20) puntos la propuesta que presente el menor tiempo de entrega, las demás propuestas obtendrán un puntaje equivalente al resultado de aplicar una regla de tres simple, con respecto al primero.</p> <p>NOTA N. 09: Se debe considerar que se realizará una sola entrega del 100% de los elementos e insumos solicitados</p>		<p>20 puntos</p> <p>Folio: 60</p> <p>Nota: El proponente ofrece 81 días calendario de tiempo de entrega.</p>

6.2.3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MAXIMO CINCO (05) PUNTOS)

Para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que involucren bienes y/o servicios a suministrar y/o entregar son de origen nacional o también tendrá tratamiento de nacional los servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado "trato nacional" en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, para lo cual debe consultar en la página web de Colombia Compra eficiente www.colombiacompra.gov.co.

De conformidad con la Ley 816 de 2003 el proponente - cotizante debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Represente Legal de la Persona Jurídica o por el Representante de la Unión Temporal o Consorcio que los servicios sean de origen nacional o **provengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente.**

Tabla 11 – Calificación respecto del incentivo a la industria nacional.

PUNTAJE A OBTENER	CONDICIÓN	Puntaje Obtenido
5	Los Proponentes que certifiquen que el 100% de los servicios ofrecidos y el personal que conforma el grupo de trabajo son de origen nacional.	
2.5	Los Proponentes que certifiquen que el 50% de los servicios ofrecidos y el personal que conforma el grupo de trabajo son de origen nacional.	
0	Los Proponentes que no ofrezca o especifique que el servicio y el personal son de origen nacional.	<p>Cero (0) puntos</p> <p>Folio: 41</p> <p>Nota: El oferente no especifica el origen de sus bienes y/o servicios</p>



6.2.4. INCENTIVO A LAS MIPYME: (MAXIMO CINCO (05) PUNTOS)

Para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen que tienen hasta doscientos (200) trabajadores y activos totales, por un valor igual o menor a treinta mil (30.000) SMMLV.

Tabla 12 – Asignación de puntaje a las MIPYME.

PUNTAJE	CONDICIÓN	Puntaje Oferente
5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de cincuenta (01) a cien (100) empleados	<p>Cinco (5) puntos</p> <p>Folios: 42-43</p> <p>Nota: El oferente informa que cuenta con una planta de personal de seis (6), lo cual se puede evidenciar en la planilla de pago al sistema de seguridad social de 2018/11/21</p>
2.5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de ciento uno (101) a doscientos (200) empleados	
0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos	

CONCLUSIÓN

De acuerdo a la verificación realizada de la única propuesta admitida, se concluye que el oferente **COMERCIALIZADORA SURTIHIERROS GDOT SAS**, obtiene 45 puntos de los 50 posibles.

Cordialmente,


LUIS EDUARDO BARRERO CÓRDOBA
Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales
Área Técnica

Proyectó: Francy B.

32.3.9.4